

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

1 *DECRETO 107/2017, de 28 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112 a doña María Inés Berrio Fernández-Caballero.*

La Ley 13/2002, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 17. Uno. 1 dispone la creación de “Madrid 112” como Organismo Autónomo de carácter administrativo, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.a) y 4.2 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, Reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17. Siete. 1 de la Ley 13/2002, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, y en el artículo 13.1.a) de la Ley 1/1984, de 19 de enero, reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid, el Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112 será nombrado y, en su caso, cesado, mediante Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo de Administración, reunido el día 28 de septiembre de 2017.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 31.c) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 28 de septiembre de 2017

DISPONE

Nombrar Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112 a doña María Inés Berrio Fernández-Caballero.

Dado en Madrid, a 28 de septiembre de 2017.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCA
(03/31.934/17)

